



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/16/22, del Departamento Expresión Gráfica e Ingeniería de la Edificación, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a35Z+61w5sM2Y7XBgJoz2A==	<b>Fecha</b>	22/06/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a35Z+61w5sM2Y7XBgJoz2A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a35Z+61w5sM2Y7XBgJoz2A==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Proyectos Técnicos I (Grado de Edificación) / Proyectos Técnicos II, Auditoría de Proyectos y Oficina Técnica (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Levantamiento Gráfico y modelos digitales de información patrimonial HBIM aplicados a bienes inmuebles del patrimonio cultural.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 06/05/2022	<b>B.O.J.A.</b> 12/05/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/16/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 06 de junio de 2022

Presidente/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando Rico Delgado

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Ángel Tabales Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Rosario Chaza Chimeno

Vocal tercero/a,

Fdo.: Federico M. Arévalo Rodríguez



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto del concurso:

**1. Historial académico: hasta 5 puntos**

Se valorará:

- Historial.
- Acreditación oficial de idioma para la docencia en inglés.
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza.

**2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos**

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación.
- Docencia en cursos de especialización profesional.
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo.
- Participación (organización / coordinador / ponente / asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente.
- Elaboración de material docente.
- Otros méritos docentes.

**3. Historial y experiencia investigadora: hasta 18 puntos**

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares, en relación con el perfil de la plaza. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR y en SJR. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, nº de citas).
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares), en relación con el perfil de la plaza. Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI).
- Participación en proyectos de I+D+i, financiados en convocatorias competitivas, en relación con el perfil de la plaza.
- Contribuciones a congresos nacionales e internacionales. Se valorarán indicios de calidad (contribuciones como ponente inaugural invitado, moderador, periodicidad del congreso, etc.).
- Estancias en universidades o centros de investigación de prestigio financiadas en convocatorias competitivas, en relación con el perfil de la plaza.
- Otros méritos relevantes de investigación.

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 20 puntos**

Se valorará:

- Cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones.
- Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D+i con empresas e instituciones.
- Informes y dictámenes de relevancia para empresas e instituciones relacionados con el perfil de la plaza.
- Experiencia en intervención en arquitectura con valor patrimonial.
- Experiencia en redacción de proyectos y dirección facultativa del ámbito patrimonial, en relación con el perfil de la plaza.
- Experiencia en la aplicación de tecnologías de levantamientos gráficos de arquitectura con valor patrimonial y obtención de modelos digitales mediante escaneado 3D y su aplicación a HBIM.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos**

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a comisiones y órganos colegiados.
- Otros méritos en gestión universitaria.

**6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos**

Se valorarán las habilidades u oficio, tanto relativas a la propia docencia como al desempeño profesional en los aspectos relacionados con la plaza.

**7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 14 puntos**

**8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 14 puntos**

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos.
- Aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

**9. Otros méritos: hasta 2 puntos**

Sevilla, a 06 de junio de 2022

**Presidente/a,**

Fdo.: María Dolores Robador González

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Fernando Rico Delgado

**Vocal primero/a,**

Fdo.: Miguel Ángel Tabales  
Rodríguez

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: María Rosario Chaza  
Chimeno

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Federico M. Arévalo  
Rodríguez